



CHACRAS DE CORIA, **06 MAR 2020**

VISTO:

El Expediente CUY: 0000093/2020, en el cual el estudiante Alejo Martín ELST MONCLUS solicita el ingreso y el otorgamiento de equivalencias de materias a la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica de esta Facultad otorga el ingreso solicitado y las equivalencias en Química General, Informática Aplicada y Dibujo y Técnica Fotográfica.

Que por lo tanto corresponde protocolizar mediante resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Inscribir como estudiante regular del Ciclo Lectivo 2020 de la carrera de **Ingeniería Agronómica** de esta Casa de Estudios, al estudiante **Alejo Martín ELST MONCLUS** (DNI N° 42.169.417).

ARTICULO 2º.- Otorgar equivalencia de las materias rendidas y aprobadas por el estudiante en la Carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Mendoza, con las correspondientes a la Carrera de **Ingeniería Agronómica** de esta Casa de Estudios, conforme al siguiente detalle:

- **Química General**
- **Informática Aplicada**
- **Dibujo y Técnica Fotográfica**

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 115
LJC.